**GUÍA DE REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN O REFRENDO**

**EN EL PADRÓN DE DESPACHOS EXTERNOS Y DE**

**PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE**

**AUDITORÍA PÚBLICA DEL ORFIS 2015**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:** | **FECHA:** |
|  |  |
| PERSONA FÍSICA ( ) PERSONA MORAL ( ) | INSCRIPCIÓN ( ) REFRENDO ( ) |
| REPRESENTANTE LEGAL PERSONA MORAL: | ALCANCE DE AUDITORÍA: FINANCIERA PRESUPUESTAL ( ) TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA ( ) Y LEGAL ( ) |

|  |
| --- |
| **II.1.1. PERSONAS FÍSICAS:** |
|  |  |
| Las personas físicas deberán presentar original (para confronta) y **copia certificada (para el archivo del Órgano) por autoridad facultada para ello**, o simple, según sea el caso, de la información que a continuación se señala: |
| **DOCUMENTO** | **Marcar con****[X] si lo presenta** |
| 1. Original de la guía de requisitos, carta solicitud y formato de solicitud de inscripción o refrendo que se encuentran publicados en la página electrónica del Órgano [www.orfis.gob.mx](http://www.orfis.gob.mx) de la red informática conocida como *internet*; (los recuadros o celdas de los formatos deberán ser llenadas en su totalidad);
 |  |
| 1. Copia certificada por autoridad facultada para ello del Acta de nacimiento;
 |  |
| 1. Copia certificada por autoridad facultada para ello de la Identificación oficial;
 |  |
| 1. Copia certificada por autoridad facultada para ello de la Cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que deberá tener una antigüedad mínima de tres años, además de mencionar su RFC, razón social, domicilio y actividad entre otras: “Servicios de Contaduría y Auditoría”;
 |  |
| 1. Copia certificada por autoridad facultada para ello de las dos últimas declaraciones anuales (2013 Y 2014) y las dos últimas de pagos provisionales de impuestos federales; y en su caso, las dos últimas declaraciones de pagos de impuestos estatales, solo en refrendo deberá solicitar al ORFIS los documentos del año anterior que no se actualizan;
 |  |
| 1. Original de los Estados Financieros (Balance y Resultados), firmados por la persona física prestadora de servicios profesionales y por el contador público que los elabora, con antigüedad **NO MAYOR A SESENTA DÍAS**, contados a partir de la fecha de entrega de los documentos;
 |  |
| 1. Original del Currículum de la persona física prestadora del servicio profesional, firmado y presentado en hoja membretada;
 |  |
| 1. Consentimiento expreso del tratamiento de los datos personales; este formato deberá obtenerse de la página electrónica del ORFIS y presentarse tal y como aparece;
 |  |
| **Además de lo anterior, las personas físicas deberán presentar los documentos que a continuación se señalan:** |
| 1. Copia de la documentación que avale una experiencia mínima de tres años de la persona física prestadora de servicios profesionales, otorgando servicios en materia de auditoría pública al sector gubernamental y/o auditoría técnica a la obra pública, tales como: **copias de contratos de prestación de servicios; oficios de comisión y/o habilitación, recibos de honorarios, facturas, entre otros;**
 |  |
| 1. Escrito en original y en papel membretado en el que señale bajo protesta de decir verdad, que conoce la legislación especial aplicable al procedimiento administrativo de fiscalización superior estatal y federal, así como la demás legislación correlativa en materia de auditoría pública, contabilidad gubernamental y aplicación de recursos públicos, firmado por el titular;
 |  |
| **DOCUMENTO** | **Marcar con****[X] si lo presenta** |
| 1. Copia de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos expedida por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la persona física prestadora de servicios profesionales (Para los prestadores que realicen auditorías financieras presupuestales), además deberán presentar copia de la “Constancia de Renovación en el Sistema de Contadores Públicos Registrados”, actualizada;
 |  |
| 1. Escrito en original y en papel membretado en el que señale bajo protesta de decir verdad, que no tiene antecedentes de desempeño profesional deficiente, suspensión o cancelación en la prestación de servicios de auditoría pública, firmado por el titular;
 |  |
| 1. Escrito en original y en papel membretado en el que autoriza al Órgano a verificar la información presentada, firmado por el titular;
 |  |
| 1. Escrito en original y en papel membretado de la Carta-compromiso por la que se compromete, en la realización de las auditorías contratadas, a aplicar los procedimientos técnicos normativos que le indique el Órgano, firmado por el titular;
 |  |
| ñ) Copia de la cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública, del prestador de servicios profesionales, sujeta a verificación ante la SEP; |  |
| 1. Copia de la constancia vigente que acredite su calidad de miembro activo de un colegio de profesionistas de la persona física prestadora de servicios profesionales (Colegios de Contadores, Ingenieros Civiles o Arquitectos.);
 |  |
| 1. Copia del certificado de actualización de Educación Profesional Continua emitido por el colegio de profesionistas al que esté inscrita la persona física prestadora de servicios profesionales (Colegio de Contadores, Ingenieros Civiles o Arquitectos.);
 |  |
| 1. Copia de la constancia de actualización en materia de auditoría pública, en su caso, emitida por el colegio de profesionistas al que esté inscrita la persona física prestadora de servicios profesionales;
 |  |
| 1. Copia de la Constancia vigente de inscripción en el Padrón de Contratistas (Técnicos) y/o en el de Proveedores (Financieros), según sea el caso, de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la persona física prestadora de servicios profesionales que realicen auditorías financieras presupuestales y/o técnicas a la obra pública, si está en proceso, copia del recibo de pago y escrito de compromiso con fecha de entrega del documento no mayor a 15 días;
 |  |
| 1. La carta de no antecedentes penales será solicitada por el ORFIS, esto en base al comunicado de fecha 12 de mayo del 2013, emitido por la Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Veracruz, en el que manifiesta que “ NO SE EXPEDIRÁN CONSTANCIAS DE ANTECEDENTES PENALES A PARTICULARES”;
 |  |
| 1. Escrito en original y en papel membretado en el que señale bajo protesta de decir verdad, no estar inhabilitado para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público; así como no haber sido declarado como quebrado o concursado sin que haya sido rehabilitado, firmado por el titular;
 |  |
| 1. Escrito en original y en papel membretado que señale bajo protesta de decir verdad, que no tiene litigio alguno pendiente con el Órgano o con los Entes Fiscalizables, firmado por el titular;
 |  |
| **DOCUMENTO** | **Marcar con****[X] si lo presenta** |
| 1. Para los profesionales de la contaduría pública, copia de la constancia vigente de la certificación por disciplinas en materia de contabilidad y auditoría gubernamental o, en su caso, copia de la constancia de la certificación profesional vigente, emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., o por cualquier colegio o asociación a la que pertenezca, que esté debidamente acreditada o autorizada por la Secretaría de Educación Pública, así como otros organismos o dependencias que sean consideradas como entidades fiscalizadoras; en caso de concluida la vigencia de la certificación, deberá presentar la renovación, refrendo o recertificación de la misma;
 |  |
| 1. Escrito en original y en papel membretado, en el que señale bajo protesta de decir verdad, que dentro de su reglamentación interna se establecerán controles y sistemas de calidad para los servicios de auditoría pública, que garanticen al Órgano la calidad de los trabajos realizados, firmado por el titular;
 |  |
| 1. Copia de los avisos presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, referente a cambios de domicilio, aumento o disminución de obligaciones, etc.; en caso de no tener cambios, presentar escrito en papel membretado y en original, en el que señale bajo protesta de decir verdad, que no existe cambio alguno, firmado por el titular.
 |  |

|  |
| --- |
| **II.1.2.PERSONAS MORALES:** |
|  |  |
| Las personas morales deberán presentar original (para confronta) y **copia certificada (para archivo del Órgano) por autoridad facultada para ello**, o simple, según sea el caso, de la información que a continuación se señala: |
| **DOCUMENTO** | **Marcar con****[X] si lo presenta** |
| 1. Original de la guía de requisitos, carta solicitud y formato de solicitud de inscripción o refrendo que se encuentran publicados en la página electrónica del Órgano [www.orfis.gob.mx](http://www.orfis.gob.mx) de la red informática conocida como *internet*; (los recuadros o celdas de los formatos deberán ser llenados en su totalidad);
 |  |
| 1. Copia certificada por autoridad facultada para ello del Acta constitutiva de la sociedad inscrita en el Registro Público de la Propiedad, modificaciones en el último ejercicio inmediato anterior, poderes y cualquiera que haya generado cambios dentro de la persona moral; como requisito indispensable deberá contener dentro de su objeto social: “Servicios de Auditoría Pública a Entes Estatales, Municipales o Gubernamentales”;
 |  |
| 1. Copia certificada por autoridad facultada para ello de la Cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que deberá tener una antigüedad mínima de tres años, además de mencionar su RFC, razón social, domicilio y actividad entre otras: ”Servicios de Contaduría y Auditoría”;
 |  |
| 1. Copia certificada por autoridad facultada para ello del Poder general o especial a favor del representante de la persona moral, que lo autorice para intervenir en los procedimientos de contratación a que se refiere la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y enajenación de Bienes Muebles del Estado;
 |  |
| 1. Copia por autoridad facultada para ello, de las dos últimas declaraciones anuales (2013 Y 2014) y las dos últimas de pagos provisionales de impuestos federales y, en su caso, las dos últimas declaraciones de pagos de impuestos estatales, solo en refrendo deberá solicitar al ORFIS los documentos del año anterior que no se actualizan;
 |  |
| 1. Original de los Estados Financieros (Balance y Resultados), firmados por el representante legal y por el Contador Público que los elabora, con antigüedad NO MAYOR A SESENTA DÍAS, contados a partir de la fecha de entrega de los documentos;
 |  |
| **DOCUMENTO** | **Marcar con****[X] si lo presenta** |
| 1. Original del Currículum del despacho y de los socios principales responsables de suscribir los dictámenes de auditoría pública, firmado y presentado en papel membretado;
 |  |
| 1. Consentimiento expreso del tratamiento de los datos personales, este formato deberá obtenerse de la página electrónica del ORFIS y presentarse tal y como aparece;
 |  |
| **Además de lo anterior, las personas morales deberán presentar los documentos que a continuación se señalan:** |
| 1. Copia de la documentación que avale una experiencia mínima de tres años, en el caso de los Despachos será de los socios responsables de suscribir los dictámenes, otorgando servicios en materia de auditoría al sector gubernamental y/o auditoría técnica a la obra pública, tales como: **copias de contratos de prestación de servicios; oficios de comisión y/o habilitación, recibos de honorarios, facturas, entre otros**;
 |  |
| 1. Escrito en original y en papel membretado del despacho, en el que señale bajo protesta de decir verdad, que conoce la legislación especial aplicable al procedimiento administrativo de fiscalización superior estatal y federal; así como la demás legislación correlativa en materia de auditoría pública, contabilidad gubernamental y aplicación de recursos públicos, firmado por el representante legal;
 |  |
| 1. Copia de la constancia de inscripción en el Registro de Despachos Contables y Fiscales expedida por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Para los Despachos que realicen auditorías financieras);
 |  |
| 1. Copia de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos expedida por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Para los Despachos que realicen auditorías financieras), además deberán presentar copia de la “Constancia de Renovación en el Sistema de Contadores Públicos Registrados”, actualizada;
 |  |
| 1. Escrito en original y en papel membretado del despacho, en el que señale, bajo protesta de decir verdad, que no tiene antecedentes de desempeño profesional deficiente, suspensión o cancelación en la prestación de servicios de auditoría pública, firmado por el representante legal;
 |  |
| 1. Escrito en original y en papel membretado del despacho, en el que autoriza al Órgano a verificar la información presentada, firmado por el representante legal;
 |  |
|  Escrito en original y en papel membretado del despacho, de Carta-compromiso por la que señ) compromete, en la realización de las auditorías contratadas, a aplicar los procedimientos  técnicos normativos que le indique el Órgano, firmado por el representante legal; |  |
| 1. Copia de la cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública, del representante legal si es Socio, o de los Socios o Prestador, responsables de suscribir los dictámenes, sujeta a verificación ante la SEP;
 |  |
| 1. Copia de la constancia vigente que acredite su calidad de miembro activo de un colegio de profesionistas del representante legal si es Socio, o de los Socios (Colegios de Contadores, Ingenieros Civiles o Arquitectos), responsables de suscribir los dictámenes de auditoría pública;
 |  |
| 1. Copia del certificado de actualización de Educación Profesional Continua emitido por el colegio de profesionistas al que esté inscrito el representante legal si es Socio, o de los Socios (Colegio de Contadores, Ingenieros Civiles o Arquitectos), responsables de suscribir los dictámenes de auditoría pública;
 |  |
| 1. Copia de la constancia de actualización en materia de auditoría pública, en su caso, emitida por el colegio de profesionistas al que esté inscrito el representante legal si es Socio, o de los Socios (Colegio de Contadores, Ingenieros Civiles o Arquitectos), responsables de suscribir los dictámenes de auditoría pública;
 |  |
| **DOCUMENTO** | **Marcar con****[X] si lo presenta** |
| 1. Copia de la Constancia vigente de inscripción en el Padrón de Contratistas (Técnicos) y/o en el de Proveedores (Financieros), según sea el caso, de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los Despachos que realicen auditorías financieras presupuestales y/o técnicas a la obra pública, si está en proceso, copia del recibo de pago y escrito de compromiso con fecha de entrega del documento no mayor a 15 días;
 |  |
| 1. La carta de no antecedentes penales será solicitada por el ORFIS, esto en base al comunicado de fecha 12 de mayo del 2013, emitido por la Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Veracruz, en el que manifiesta que “ NO SE EXPEDIRÁN CONSTANCIAS DE ANTECEDENTES PENALES A PARTICULARES”;
 |  |
| 1. Escrito en original y en papel membretado del despacho, en el que señale bajo protesta de decir verdad, no estar inhabilitado para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público; así como no haber sido declarado como quebrado o concursado sin que haya sido rehabilitado, firmado por el representante legal;
 |  |
| 1. Escrito en original y en papel membretado del despacho, que señale bajo protestad de decir verdad, que no tiene litigio alguno pendiente con el Órgano o con los Entes Fiscalizables, firmado por el representante legal;
 |  |
| 1. Para los profesionales de la contaduría pública, copia de la constancia vigente de la certificación por disciplinas en materia de contabilidad y auditoría gubernamental o, en su caso, constancia de la certificación profesional vigente, emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., o por cualquier colegio o asociación a la que pertenezca que esté debidamente acreditada y autorizada por la Secretaría de Educación Pública, así como otros organismos o dependencias que sean consideradas como entidades fiscalizadoras; en caso de concluida la vigencia de la certificación, deberá presentar la renovación, refrendo o recertificación de la misma;
 |  |
| 1. Escrito en original y en papel membretado del despacho en el que señale, bajo protesta de decir verdad, que dentro de su reglamentación interna se establecerán controles y sistemas de calidad para los servicios de auditoría pública, que garanticen al Órgano la calidad de los trabajos realizados, firmado por el representante legal;
 |  |
| 1. Copia de los avisos presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, referente a cambios de domicilio, aumento o disminución de obligaciones, etc.; en caso de no tener cambios, presentar escrito en papel membretado del despacho y en original, en el que señale bajo protesta de decir verdad, que no existe cambio alguno, firmado por el representante legal.
 |  |